



DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 24.07.25
spf.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23.07.25, se llama a **ASPIRANTES con un plazo de 5 días** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2024, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 68 **Nº de EXPEDIENTE** **071120-000201-25**

IG1COSMED

Ayudante de la Unidad Académica de Dermatología con funciones en la Tecnicatura en Cosmetología Médica

(CARGO No.. **3507**, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL.

- * Se requiere tener título de Tecnólogo/a en Cosmetología Médica para desempeñar funciones docentes en unidades curriculares teóricas y colaborar en instancias prácticas.(hasta 5 años de egreso)
- * Ser estudiante avanzado de Cosmetología Médica del último semestre y tener aprobadas todas Técnicas (I, II y III).

N.º 67 **Nº de EXPEDIENTE** **071120-000196-25**

IG2COSMED

Asistente de la Unidad Académica de Dermatología con funciones en la Tecnicatura en Cosmetología Médica

(CARGO No.. **3963**, Esc. G, Gdo. 2, 16 horas, Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL.

- * Se requiere tener título de Tecnólogo/a en Cosmetología Médica para desempeñar funciones docentes fundamentalmente en unidades curriculares teóricas específicas y apoyo en teórico-prácticas cuando se requiera.
- * Se valorará formación o experiencia en manejo de normas de bioseguridad, por su vinculación con contenidos abordados en la carrera.
- * Iniciativa para participar en actividades de extensión y/o investigación

**NO SE DAN INFORMES DE LLAMADOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS
ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy**





ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **25 de JULIO de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **31 de JULIO de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción**, (se descarga del siguiente link:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>

Montevideo, _____

Dr. Decano de la Facultad de Medicina, Prof. Dr. Arturo Silva

N.º de EXPEDIENTE _____

Solicitó a U.S. ser inscripto en el llamado a: ☐ ASPIRANTE / ☐ CONCURSO

PROVECIÓN: ☐ SELECTIVO ☐ INTERINO ☐ CONTRATO

de cargo/s de: _____

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____

C.E. (Nro. y Depto.): _____ C.E. (Nro. y Depto.): _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____

Ciudadanía: ☐ NATURAL / ☐ LEGAL FECHA DE LA JURA DE LA BANDERA: _____

DOMICILIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

Si es estudiante: FACULTAD EN LA QUE ESTUDIA: _____ AÑO QUE CURSA: _____

FECHA DE INGRESO: _____

Si es egresado: FACULTAD DE LA QUE EGRESO: _____

TÍTULO OBTENIDO: _____ FECHA DE GRADUACIÓN: _____

REGISTRO DE TÍTULO: Folio _____ Nro. _____ (datos que figuran en cello de Pasad)

Si es cónyuge de especialista: _____ REGISTRO DEL TÍTULO (M.S.P.): _____

ESPECIALIDAD: _____

Autorizo a que toda información referente al cargo al que aspiro, sea a través de correo electrónico: ☐ SI ☐ NO

Solicitó a U.S. FIRMA: _____

La presente inscripción se recibe en forma CONDICIONAL, según a verificación de requisitos para cada cargo.
*Se podrá consultar sobre todos el momento del llamado en la página www.udelar.edu.uy
*Consultar con el área de Concursos de la Facultad de Medicina, en la sede de la Facultad de Medicina, en la sede de la Facultad de Medicina.
(1) Poner grado al que aspira y Título del concurso como aparece en el llamado.

- 2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,**
- 3- Relación de Méritos**, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4- Escolaridad** (quienes aspiren a Ayudante)
- 5- ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS** (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)





NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2- DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3- RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4- ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5-COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf (también puede insertar la firma y luego transformar en pdf).

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:

<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios.->

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

